

La Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Bienestar Comunitario.

C O N V O C A



A niñas y niños de 6 a 12 años que vivan en los municipios donde operan Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) al:



CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA: “MI CEIBAS EN COLORES”

Una invitación a imaginar, crear y representar lo que significa tu CEIBAS a través del arte. La obra ganadora será la base del logotipo que dará identidad al CEIBAS de tu comunidad.

BASES DE PARTICIPACIÓN

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar niñas y niños de entre 6 y 12 años que formen parte de las actividades de los CEIBAS o que residan en el municipio donde se ubique alguno de ellos. Los CEIBAS participantes en esta convocatoria son:

- CEIBAS Aguilillas**, ubicado en la calle Heriberto Castillo, Col. Los Charcos, C.P. 60570, en el municipio de Aguililla;
- CEIBAS Fénix**, ubicado entre las calles Melchor Ocampo y Francisco I Madero, Felipe Carrillo Puerto, (La Ruana), en el municipio de Buenavista;
- CEIBAS Tepeyac**, ubicado en la calle 2 de abril 715, colonia Cristo Rey, C.P. 59100, en el municipio de Sahuayo;
- CEIBAS La Esperanza**, ubicado en la calle Real s/n de la localidad San Simón, C.P. 59265, en el municipio de Ixtlán de los Hervores;
- CEIBAS Cavadas**, ubicado en la calle Minerva 106, colonia Delta en el municipio de La Piedad Cabadas;
- CEIBAS Renacer**, ubicado en la calle 30 de septiembre, esquina con Aluminio y Valle Real, colonia Carlos Salinas de Gortari, en el municipio de Zamora;
- CEIBAS La Luz**, ubicado en la calle Orandino 41, esquina Jacaranda, colonia La Luz, en el municipio de Jacona de Plancarte;
- CEIBAS Uruapanhi**, ubicado en la calle Hermanos Flores Magón 1, colonia Rubén Jaramillo, en el municipio de Uruapan; y
- CEIBAS Citta Fratelli**, ubicado en el kilómetro 100 carretera federal, de la localidad de Nueva Italia, en el municipio de Múgica.

¿QUÉ HAY QUE HACER?

Crear un dibujo o pintura original que nunca haya participado en algún otro concurso que responda a la pregunta: ¿Qué significa el CEIBAS para ti? Puedes inspirarte en:

- Lo que haces o aprendes en tu CEIBAS;
- Elementos que representan tu comunidad (naturaleza, cultura, oficios, costumbres); y,
- Lo que sueñas para el bienestar de tu comunidad y/o municipio.

TÉCNICAS Y MATERIALES

La obra podrá realizarse en modalidad libre con materiales como lápices de colores, crayones, acuarelas, acrílicos, plumones, pasteles u otros recursos propios de estas disciplinas, en formato tamaño carta o media cartulina. También se permitirá el uso de materiales de origen natural o tintas naturales, como café, jamaica, cúrcuma, betabel, tierra, pétalos o cualquier otro elemento de origen natural que las niñas y los niños deseen explorar libremente para expresar su creatividad.

¿CÓMO ENTREGO MI OBRA?

Cada obra deberá incluir una pequeña ficha con una breve descripción de lo que representa y deberá llevar al reverso de manera escrita o en una etiqueta visible los datos siguientes:

- Datos de la persona participante:
 - Nombre completo de la o el participante;
 - Edad;
 - Nombre y número telefónico de la madre, padre, persona cuidadora y/o tutora/or;
 - Título de la obra; y,
 - Municipio y CEIBAS correspondiente.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

- Carta de Cesión de Derechos Patrimoniales.

RECEPCIÓN DE OBRAS

La fecha de recepción de las obras será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 31 de octubre de 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del CEIBAS correspondiente a cada municipio.

La persona responsable de recibir las obras será la o el Coordinador General del CEIBAS del municipio correspondiente.

JURADO CALIFICADOR

Crear un dibujo o pintura original que nunca haya participado en algún otro concurso que responda a la pregunta: ¿Qué significa el CEIBAS para ti? Puedes inspirarte en:

- El jurado estará integrado por:
 - Tres personas integrantes de la Dirección de Bienestar Comunitario;
 - Una persona integrante del área de Comunicación Social de la SEDEBI; y,
 - Una persona integrante de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Al momento de evaluar las obras, el jurado calificador tomará en cuenta los criterios siguientes, sumando un total de 100 puntos posibles:
 - Creatividad.** Se valorará la originalidad de la propuesta artística, así como el uso del color, la forma y los materiales. Este criterio tendrá un valor de 20 puntos.
 - Sencillez visual.** Se tomará en cuenta la claridad en los elementos y formas, así como el potencial de la obra para ser adaptada como logotipo oficial. Este criterio tendrá un valor de 20 puntos.
 - Identidad local.** Se evaluará la relación de la obra con la comunidad o municipio, incluyendo referencias a su entorno natural, cultural o social. Este criterio tendrá un valor de 30 puntos.
 - Mensaje.** Se apreciará la manera en que la obra transmite lo que representa el CEIBAS para la niña o el niño que la realizó. Este criterio tendrá un valor de 30 puntos.

FASES DEL CONCURSO

- Lanzamiento de la Convocatoria: abierta desde la publicación de la convocatoria hasta el 31 de octubre de 2025; y,
- Difusión de ganadores: los resultados de la presente convocatoria, serán publicados a través de la página electrónica y redes sociales de esta Secretaría en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la dictaminación.

PREMIACIÓN

- Se seleccionará una obra ganadora por cada uno de los municipios participantes de acuerdo a su CEIBAS correspondiente;
- El logotipo del CEIBAS de cada municipio será creado tomando como inspiración la obra ganadora de su comunidad;
- Las obras ganadoras serán parte de una exposición itinerante que recorrerá los CEIBAS del Estado; y,
- Las niñas ganadoras recibirán un reconocimiento oficial y kit artístico y/o educativo.

CONDICIONES GENERALES

- Solo podrán participar las niñas que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria;
- Las obras participantes quedarán bajo el resguardo de la Secretaría del Bienestar;
- Las obras ganadoras podrán ser modificadas, adaptadas o estilizadas por el área de Comunicación Social de la Secretaría del Bienestar, a fin de definir los diseños gráficos oficiales que conformarán los logotipos institucionales oficiales de cada CEIBAS;
- Al participar, se autoriza el uso de la imagen de la obra en materiales institucionales y de difusión, sin fines de lucro;
- Quedará descalificada toda obra que haya sido utilizada anteriormente en otro concurso y/o que no sea realizada por la niña o niño participante;
- Quedará descalificada toda obra que haga apología del delito, de la violencia o contenga mensajes, símbolos o representaciones contrarias a los derechos humanos, a la dignidad de las personas o el bienestar de su comunidad; y,
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Secretaría del Bienestar conforme a los principios de equidad, transparencia y respeto a los derechos de las niñas y niños participantes.**

